PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Este periódico se publica todos los dias escepto los lúnes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 centimos por línea á los Sres. suscritores y dos a los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9. En Ciudadela: D. Antonio Bagur. En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor. Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

CONDUCTA DE LA IGLESIA CATOLICA RESPECTO DE LOS HEREGES.

bien basselo admitulo el señor blanco, despues de

obeyous at suggest to be a suggest of the contract of the cont

Tampoco faltarán de esos que se dicen despreocupados que creyendo con Voltaire que la religion no interesa sino á los Sacerdotes y á las mogigátas, se admiren de que nuestros padres se alarmaran tanto contra una tolerancia que ya forma parte del derecho constitucional de todos los pueblos cuitos, inclusa nuestra España, que debe esta conquista á su glorio. sa revolucion, y juzguen como una aberracion de aquellos lo que sué mas bien un escelente principio de gobierno; pues tal es indudablemente cuanto tiende á evitar la desmoralizacion de las masas, y de aquí su celo por la proscripcion de cualquiera otra enseñanza diferente ó contraria á la de Jesucristo. La abservacion en todo caso estará de parte de nuestros Católicos tolerantes de nuevo cuño, que esparciendo desde la tribuna y en la prensa los principios mas deletercos y antisociales se preguntan asombrados como la estadística criminal crece de año en año tan espantosamente, y que elogiando cuanto pueden á todo autor que insulte á la religion con chiste, á esa religion que moraliza al hombre, cometen luego la inconsecuencia de mandar al presidio ó al patíbulo al siel discipulo de su heroe. Nuestros padres, que sin filosofar ni escribir tanto, sabian mucho mas que nosotros decian: si no quieres que la pólvora arda no la pongas al fuego; huye la ocasion y evitarás el peligro: podremos reirnos de su sencillez; pero concedámosles á lo ménos un escelente sentido práctico y gran consecuencia.

Es verdad que pudiéudose considerar á los heresiarcas como perturbadores públicos y como dementes, parece que mas debian necesitar para su curacion los oficios de un médico y de un sacerdote que no los de un verdugo, y que el sistema de prisiones celulares empleado en ellos hubiera dado buen resultado á la sociedad, supuesto que imposibilitándolos de estender sus errores y de hacer prosélitos nada podia ya tenerse de la subversion moral y política que consigo traen las desidencias en materias religiosas. Pues bien, eso es precisamente lo que la Iglesia ha hecho con los hereges: por su parte siem. pre los ha mirado con lástima, ha detestado el error pero no á su autor, en cuyo favor ha agotado siempre los recursos de una caridad compasiva y generosa: el sistema preventivo que consiste en evitar los delitos para no verse en la dolorosa necesidad de castigarlos ha sido el suyo, y por eso reputando la heregia como una enfermedad intelectual, como una demencia, no ha apelado jamás al ausilio del poder secular para contener al herege, sino cuando esté en sus accesos de furor no ha respetado la autoridad

material de la Iglesia, y aun en este caso sus entrañas de misericordia protestando contra el demasiado rigor de las leyes civiles, ha demostrado ser su único y síncero deseo, no la muerte del pecador, sino su conversion y su vida.

. Al modo que los padres naturales suelen manifestar mas amor y mas tierna solicitud en favor del hijo' que siendo defectuoso física ó moralmente le ven incapacitado de asegurarse su porvenir al llegar á la edad conveniente, la Iglesia infinitamente mas amante de sus hijos espirituales que los padres naturales de los suyos, se interesa tanto mas por la oveja estraviada cuanto mas imposibilitada se encuentra de volver al redil del Eterno Pastor: su ambicion toda se reduce á salvarla arrancándola de la seduccion y del error, y para ello no repara en sacrificios ni en faligas, ni pide al herege mas que la inmolacion de su orgullo, conseguido el cual recibe amorosa á este hijo pródigo, le abraza, de estrecha contra su seno, disipa su ignorancia, resuelve sus dudas, robustece su fé, reanima su esperanza, le devuelve todos sus derechos á la comunion de caridad que debe unirle á sus hermanos y acaba por hacerle objeto de su predilección especial; si vuelve á engañarse, si recae en la enfermedad moral que padeciera, volverá de nuevo á salvarle, con tal que el paciente se preste á ello con docididad; respetando sus preocupaciones siempre que sean de buena fé y suponiendo en el que se engaña na síncero desegnde hallar la verdad, combatiendo con sus instrucciones el trastorno mental de que es víctima, acabará por arrancarle una y cien veces de las garras de la muerte eterna, sin hacerle derramar una lágrima, sin molestarle en lo mas mínimo, sin prescribirlo mas preservativos que la oración y algunas cortas expiaciones proporcionadas á las circunstancias especiales del enfermo: si pues el herege sucambe víctima de sus errores, si henchido de satánico orgulto y menospreciando la voz de la autoridad de la Iglesia que le llama erige altar contra altar, y escita con sus predicaciones las malas pasiones de los que tienen la desgracia de escucharle; si entregándose á un proselitismo á que no tiene derecho, porque sel aerror nunca lo tendrá para usurpar los fueros de la verdad, viene á convertirse en un chombre peligroso -para la sociedad temporal, si puesto al frente de nomerosos partidarios se declara corifeo de una rebelion que desafia á los defensores de la Iglesia y del Estado, si por último imitando á Pedro Valdo en la Provenza, á Wiclef y Juan Hus en la Bohemia, á Zuinglio en la Suiza y á Juan de Munster en la Alemania vienen á morir en un campo de batalla ó á manos del egecutor de la justicia, cúlpense á si mismos, culpen á su obstinacion y á su soberbia; pero no culpe á la Iglesia, que si consintió en remedios enérgicos para combatir su demencia, fué muy á su pesar, convencida de la inutilidad de otros mas suaves y forzada por la necesidad imperiosa y el deber ineludible de preservar el rebaño fiiel del peligro del

contagio; ni culpe tampoco al poder civil, que usando del derecho natural de la defensa y debiendo asegurar la paz y la dicha temporal de los súbditos confiados á su gobierno y vigilancia, no puede ni debe dejar impunes á esos dogmatizadores, que el lenguage bíblico designa con la gráfica espresion de lobos devoradores, perros atacados de hidrofobia y calamidades públicas.

La Iglesia pues observando una conducta enérgica y á la vez moderada y llena de bondad para con el herege obstinado, ha estado en su derecho, ha cumplido con su deber y ha imitado al mismo Dios, que en la educacion del género humaro se ha servido alternativamente de la espada ó del rayo en vista de la inutilidad de sus promesas y amenazas; lo ha hecho siguiendo el espíritu de su divino esposo Jesucristo, que no obstante su amor hácia el hombre, que le condujo á morir por la salvacion eterna hasta de sus mas crueles enemigos, no dudó valerse en una ccasion del azote para castigarlos sin perjuicio de su paternal ternura; no, no ha sido el ódio ni el despecho el que ha pue to en su mano la vara de la correccion del hijo desobediente é incrédulo ó del pecador empedernido, sino la ley de la caridad, el cumplimiento de su mision divina, que le exije volver al redil la oveja estraviada. Obedeciendo la Iglesia á la voz de Dios que acuss al padre que economiza la vara de aborrecer á su hijo (Prov. cap.º 13 y 24.) y que afirma que la sabiduría se debe á la vara (Prov. cap. 21. vers. 15.) y á la voz de la naturaleza que le impone la obligacion de someter la voluntad del hombre á la voluntad suprema ¿podia dejar de prescribir á sus hijos cuanto deben creer, esperar y obrar para vivir santamente? Y en el caso de no obedecerla ¿debia abandonarlos entregados á su iniquidad y no imponerles el conveniente correctivo? ¡Ah! no, y mil veces no , y por eso cuando los medios de la persuacion han sido ineficaces para atraer al hijo indócil, se ha servido de las censuras, de las penitencias, del ayuno, de las mortificaciones y de la completa abstinencia de todo lo que halaga y fomenta los instintos de la carne y de la sangre, ó sea nuestra funesta tendencia á equipararnos con el irracional. Podremos admirarnos de que enseñando la fé estos principios, su depositario y su intérprete infalible que es la Iglesia, haya creido deber en interés de las almas y aun de los cuerpos probar en la carne culpable de corromper al espíritu, el poder de esa vara con que el mismo Dios ha herido tantas veces la espalda de los pecadores para curarlos? ¿Se dirá que el Médico aborrece al enfermo porque viendo la inutilidad de los medicamentos suaves propinados, que la dolencia avanza, se agrava y compromete la vida del paciente, se dirá repetimes, que no le ama porque apele á remedios enérgicos y heróicos que salven la existencia de su cliente? El que así lo pensara ó lo dijera seria mas que un malicioso, un insensato; en cuyo número deben contarse los que censuran á la Iglesia católica por su intelerancia con

el error, y por su sabio proceder para con el herege: crítica tan infundada prueba dos cosas, mucha ignorancia y poca fé: compadezcámoslos, y pidamos al cielo les libre de la ceguedad en que viven, para que conozcan su miseria, se avergüencen y corrijan

Ciudadela y setiembre 28 de 1871.

Un Católico.

Seccion Local.

En el anuncio que vamos publicando sobre venta del Bergantin goleta de 3 palos «Sagitta» decia que su porte era de 349 toneladas en lugar de ser de 249. Sirva de rectificación el tal error.

Hemos recibido prospectos y entregas primeras de la obra que se publica en Madrid con el título de « La Fiebre de Riquezas ; siete años en California, descubrimiento del oro y explotacion de sus inmensos filones. Historia dramática en vista de datos auténticos é interesantes relaciones de los mas célebres viajeros, » escrita por el renombrado autor D. Julio Nombela, y la cual recomendamos muy eficazmente á nuestros lectores por la fabulosa baratura (UN cuarto la entrega) y por la belleza de la edicion.

En la redaccion é imprenta de este periódico, Bastion 39. Mahon, se admiten suscriciones á esta y cuantas obras por entregas se publican en España, y pedidos á obras completas.

Callos Suellos desperante

nasta de sus mas cruelos encarados no dado valerso

rando aclosales al aga manos à maimes et aun- ard

Hemos visto una moneda del actual gobierno, (Entre paréntesis; la moneda es de los contribu-yentes.)

¿Cómo lo hemos conocido?.....

Mny facilmente.

En ella se ostenta un busto mas despeinado que un progresista. (Carácter que no puede mentir.)

Tambien tiene la fecha del año que áun no sabe por donde ha de salir: (será post-humo?) pero los progresistas, mas sábios que el 1872, han averiguado su paradero, y le hau encajado quieras no quieras, usando de la libertad y la justicia, la cartera, y se lo han hecho suyo....; un año mas!!! (Otro carácter distintintivo).

Y por fin, porque tiene la siguiente inscripcion: «Amadeo I Rey de España.» Carácter esencialisimo)

A algunos sugetos les parece demasiado lacónica la citada inscripcion, A su entender tam bien podria decir, (tal vez estaria mejor); « Amadeo I Rey de España» por la «gracia de..... (1) 191 y por la (2)..... paciencia (3) de 16 millones.

-Algo mas diriamos nosotros: pero está oscuro, (llueve), y huele á queso.

que el Médico abornece, al enfermo por que viendo to

- (4) Antes se decia «por la gracia de Dios» mas hoy, como hemos progresado, se puede sustituir con lo arrrida dicho.
- (2) Deciase antes « y la Constitucion» pero como esta novela (?) está ya desfigurada, no hay para que resucitar huesos podridos.

sensalo; en cuyo

(3) Podria leerse desgracia.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Cárlos Porromeo obispo y confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita à la Virgen del la Anunciata en S. Francisco.

En la Parroquia mañana á las 10 la misa mayor será votiva en honor de Jesus, Maria y José prebicando el Dr. D. Lorenzo Pous pbro.

SANTO DE MAÑANA.

San Zacarias profeta y santa Isabel, padres del Bautista.

Afecciones astronomicas.

SOL-Sale à las 6 h 31 ms. -- Pônese à las f n. 56 m. LUNA-Sale à las 11 h. to m. de la r. -- Pônese à las f '.

ALCANCE.

A las 2 1/2 de ayer tarde fondeó en este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vaporcorreo « Menorca. »

De los periódicos que hemos recibido estractamos lo siguiente:

De « La Imprenta »:

ESTRANGERO.

París 29 de octubre.—El «Journal officiel» dice que del 21 al 25 de octubre los consejos de guerra han pronunciado 51 fallos; se ha puesto en libertad á 378 personas, llegando el total hasta la fecha á 9,823. Los interrogatorios han casi ya terminado en todos los puestos. En la próxima semana funcionarán seie nuevos consejos.

El «Constitutionel» anuncia que el desarme de toda la guardia nacional en los departamentos terminará el 10 de noviembre.

El consejo de informacion ha pronunciado su fallo sobre la capitulncion de Lichtemberg. La conducta del subteniente Asdier que mandaba la plaza ha sido encontrada conforme con el reglamento militar.

La «Gaceta de París» dice que el conde de Chambord ha desembarcado en Caunes.

Dícese que el ministro de la Guerra ha castigado al general Nansoyty con dos meses de cárcel.

La correspondencia de Versalles del «Journal des Debats» sobre la soberanía de la Asamplea, dice: «La Cámara tiene un objeto: devolver al país el órden de la ley y de la libertad. Seguirá esta línea de conducta y no emprenderá aventuras monárquicas ni dictaduras demagógicas. » La carta añade que la mayoría de la Asamblea sabe lo que quiere, que conoce y comprende el gobierno actual en práctica que es la república de Mr. Thiers.

Partes Telegraficos.

da lejesia, que si constatto en remedios energioos

asseq us à your bul Madrid 31 de Octubre.

La «Caceta« publica los reales decretos nombrando gobernador de las islas Canarias al secretario del mismo gobierno; y gobernador de la provincia

de Jaen al secretario de la de Avila. Otro decreto nombrando para componer la junta de exámenes de los aspirantes á judicaturas á los señorea Croizard, Pion, Comas y Nieto, otro concediendo el título de ciudad á la villa de Gicia en Canarias, y otro suspendiendo la creación del cuerpo de administración en Filipinas.

Se han recibido muchas adhesiones de comités al manifiesto de Sagasta.

La junta directiva del Casino republicano ha dimitido.

En el Congreso ha sido tomada en consideracion, por 75 votos contra 60, la proposicion para que se declare libre el ejercicio de todas las profesiones, sin necesidad de título especial.

Ha sido admitido como diputado por l'uerto-Rico el señor Baldorioti, por 107 votos contra 70. Tambien ha sido admitido el señor Blanco, despues de impugnar su eleccion el señor Navarro Rodrigo, creyéndole incapacitado.

Madrid 31 de octubre.

En el Congreso el señor Garchitorena ha apoyado una proposicion sobre igualdad individual; contestó el señor Candau, retirándose la proposicion.

En el curso del debate, el señor Garchitorena cree una utopia prematura querer implantar la república. Protestan contra este dicho los señores Castelar, Gonzalez Alegre y otros varios.

Entrándose en la órden del dia, ha usado de la palabra el señor Moreno Nieto sobre la proposicion Saavedra.

Ha llegado el señor Loslau.

En la sesion no se ha leido la carta del ministro durante la interini lad, anuncia la por la «Epoca,» referente á la venta de Cuba.

Se han circulado las órdenes respectivas declarando cesantes á todos los catedráticos en comision.

En el nombramiento por las secciones de la comision de presupuestos de Ultramar, en que ayer hubo empate, han triunfado hoy los ministeriales.

Segun los últimos despachos oficiales de Melilla, se confirma la retirada de las kábilas.

En el Congreso el señor l'í y Margall ha consumido el tercer turno en contra de la proposicion Saavedra. Ha manifestado que la Internacional es una asociacion legal, y ha añadido que, aprobándose la proposicion Saavedra, se aprueba una política Serrano contra los radicales, debiendo considerarse así la cuestion.

Madrid 1.° de noviembre.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que cese el señor Peña Valencia en el cargo de miembro del consejo de administracion de enganche de los matriculados, sustituyéndole el Sr. Blanco Alcaraz,

Publica tambien las reglas para la provision de los destinos de la subsecretaría de guerra; otras para formar la clasificación de la antigüedad y ascensos motivados por los levantamientos carlistas y republicanos, desde que trivieron lugar; otras para que los dependientes de la carrera jurídica militar que ingresaron en el cuerpo sin sugeción al decreto orgánico, continúen.

Un decreto nobrando una junta para la reforma de la moneda, compuesta de los señores duques de Tetuan, Alonso Martinez, Ruiz Gomez, Mosteguí, Santa Cruz, Colomeiro, Leal, Briz, Sanromá, Olivan, Salaverría, Cantero, Queipo y Herrando.

Manon: 1871.—Tipografía de Miguel Parpai, Bastion, 39.

SEEGUNDE ANUNGOS

Recandacion de contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa á los Sres. Contribuyentes por concepto de Territorial de dichos pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas del presente trimestre los dias 7, 8 y 9 del corriente noviembre de 9 à 1 del dia en la calle Anuncivay número 15.— Mercadal 4 Noviembre de 1871.—Por el Banco de España, el delegado de la recaudación, José Carreras.

Consulado del Imperio de Alemania. Mahon.

El dia 11 Noviembre próximo á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta Aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien perteuzca, el Bergantin goleta de tres palos aleman nombrado SAGITTA de porte de 249 toueladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado eu cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, járcia, amarras y demás pertenencias de dícho buque detallados en la relación que está de manifiesto todos los dias abordo del referido á disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro ó plata dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo núm. 59 donde será firmada la correspondiente acta de traspaso ó venta.

Los derechos de Aduana, los de subasta y los de este anuncio serán à cargo del comprador. Mahon 30 Octubre de 1871.—El Consul, J. Uhler.

EL CORREO DE LA MODA. Modas de Caballeros.

SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

En esta interesante publicacion, sin rival en su género, hallarán los señores que se dediquen al dificil arte del Sastre, cuantas indicaciones necesiten para su profesion y para ponerse á la altura de los mejores profesores estranjeros. Decallada revista de las Modas mas recientes, útiles consejos sobre el corte y la medida, una plantilla de modelos de las prendas que obtengan mas favor del público, y por último, un magnifico figurin doble iluminado, con su explicacion correspondiente, facilitará la ejecucion de toda clase de trages, por difíciles que sean.

Considerando tambien que muchos profesores, ya por hallarse establecidos en pueblos pequeños, ya porque sus esposas son modistas, necesitan estar al corriente de los trages de señora y del modo de confeccionarlos, procuraremos que en el figurin iluminado aparezcan una ó dos figuras de señora, vestidas con gusto y elegancia.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 56 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

A AMETRALLADORA.

ALMANAQUE ILUSTRADO para 1872.

Se vende en esta imprenta á DOS reales ejemplar.

Cirtillas, 7 cents.una.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El 1.º y 16 de cada mes salen fijamente de Barcelona grandes y magnificos vapores-correos que reunen todas las comodidades apetecibles. Tratamiento excelente, precios reducidos, viaje rapidisimo en 23 dias.

Ob. as dramáticas, de lance, que se hallan de venta en esta imprenta, Bastion 39, Mahon.

MARGINE	
El vaso de agua; Un huesped del otro mundo	5 Rvn
La hija del abogado; Amor poder y pelucas	5
Trabajar por cuenta agena; La éxida del bello sexo	5
El viejo y la niña; El niño perdido	5
La bolsa y el bolsillo; La primera escapatoria	5
El mèdico a palos; El cuello de una camisa	4
Ricardo Darlington; Amor de Antesala	5
Angela; La capeza de Martín	4
El guante y el abanico; Educacion de un canario.	4
El mejor alcalde el Rey; A pícaro pícaro y medio	5
La lápida mortuoria; el diplomático	4.0390
Los amantes de Teruel; ándese V. con bromas .	
La Banda de la Condesa.	
La alquería de Bretaña; Furor parlamentario	5
Los pobres de Madrid; Un marido de lance	7
El tio Pablo; La comedia uueva ó el café	4
El arte de conspirar; Una apuesta singular	4
Roberto Dillon; el secretario y el cocinero	4
El casado casa quiere; esperando el bolsillo	5
Don Tomas; Un duende	
Es un Augel; Tres alhajas	5
Lo cierto por lo dudoso; Paguese á la órden	4
El todo por el todo	5
El amor y el griego.	3
D. Lnis Ossorio; A la luz de un farol	4.115
El Si de las niñas	
The state of the s	

NOTA.—A las personas que compren seis ejemplares á la vez se les dará uno de regalo, á escojer de las que va yan comprendidas en el precedente catálogo.

(Continuará.)

En la plaza del Cármen n.º 2 se ha recidido un grando surtido de esteras de todas clases y colores y de junco.

ab agnaniagh malm agni annia an it

comisione Megocios,

Bernardo MAHON

Obras musicales publicadas por D. Joaquin

Lladó, à las que se admiten pedidos en
Esta imprenta, Bastion 39.
La Sirena, polka
El pájaro perdido, wals
El murmullo de las aguas, nocturno 8
El sueño de oro, schotisch, con poesía 8
El pájaro del Tibidabo, schotisch 6
Solferino, polka militar
Un cœur gemissant, nocturno 12
Luisa, danza americana 6